

**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2016

TRIMESTRE: 

	1	2	3	4
X				

**Medidas tomadas para la corrección de desvíos**

Los desvíos ocurridos en el primer trimestre, con respecto a los Recursos no deben ser corregidos ya que los mismos son positivos, se logró una mayor recaudación a la programada.

En cuanto a los gastos en los próximos meses, estos desvíos se corregirán solos al irse incrementando el ritmo del gasto autorizado.